

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vall de Uxó en el «Boletín Oficial del Estado» número, para adquisición de grupo motobomba sumergible.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Adjunta documento justificativo de ha-

ber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Ofrece realizar el suministro y la instalación del mismo por el precio de (en letra y número) pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 7 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.253-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Expósito, natural de Cerro Muriano (Córdoba), hijo de Benito e Isabel, ocurrido el día 24 de enero de 1976.

Madrid, 6 de mayo de 1976.

Consulado General de España en Sao Paulo

El señor Cónsul general de España en Sao Paulo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Alberto Ortiz Sánchez, natural de Torrelavega (Santander), hijo de Fernando y Presentación, ocurrido el día 18 de febrero de 1976.

Madrid, 4 de mayo de 1976.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de una mitad indivisa, la otra mitad corresponde al Estado, de una casa sita en el número 36 antiguo, 42 moderno, de la calle Pozoafuera, de Villafranca de Córdoba, que linda por la derecha, con el número 40 moderno, de la calle Pozoafuera; izquierda, con el número 44 moderno, de la misma calle, y fondo, con huerto.

Se pone en conocimiento de las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, lo que corresponda en defensa de su derecho, acom-

pañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 10 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.931-E.

MALAGA

Solicitada la cancelación de la fianza que, para responder de su gestión, constituyera el que fue Habilitado de Clases Pasivas de la provincia de Málaga don Alfonso Moreno González, se publica en este diario oficial, a fin de si hubiera lugar a reclamación por porderdantes del mismo; reclamación que habrá de formularse ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Málaga, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.886-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Cándido Pascual Cabrejas, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de abril de 1976, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 al 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cándido Pascual Cabrejas.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Cándido Pascual Cabrejas, 8.140 pesetas.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.895-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ejecución de las obras del proyecto de camino de acceso a la Boca Norte del Túnel de Pando, en el término municipal de Pola de Lena (Oviedo), con motivo de las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León

Aprobado por la Dirección General de Carreteras, en fecha 18 de junio de 1976, el proyecto de camino de acceso a la Boca Norte del Túnel de Pando, con motivo de las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ejecución del citado proyecto en el término municipal de Pola de Lena (Oviedo), de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura Regional, las oportunas reclamaciones a los efectos que se determinan en el citado precepto reglamentario.

En el expediente, la «Sociedad Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.», asume la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, 9 de julio de 1976.—El Ingeniero-Jefe.—3.458-D.

Relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal

Término municipal de Pola de Lena

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales (I)		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
PL-50-OT	Diputación de Oviedo	310	—	—	Camino Carraluz, Rústica.
PL-51-OT	Manuel Concepción, Espinedo (P. L.)	850	39	252	Pradera 4.ª Rústica.
PL-52-OT	José María Castañón Delgado, Espinedo (P. L.)	400	39	251	Arb. ribereño 2.ª Rústica.
PL-53-OT	Herederos de Manuel Gutiérrez, Piñera (P. L.)	300	39	247	Pradera 4.ª Rústica.
PL-54-OT	Herederos de José García González, Espinedo (P. L.)	340	39	248	Castaño 2.ª Rústica.
PL-55-OT	Diputación de Oviedo	14.640	—	—	Camino Piñeras, Rústica.
PL-56-OT	Angel García González, Espinedo (P. L.)	830	39	123	Pradera 4.ª Rústica.
PL-57-OT	José María Castañón Delgado, Espinedo (P. L.)	880	39	260	Pradera 4.ª Rústica.
PL-58-OT	Manuel Concepción, Espinedo (P. L.)	180	39	246	Pradera 4.ª Rústica.
PL-59-OT	Diputación de Oviedo	410	—	—	Monte bajo 2.ª Rústica.
PL-60-OT	José María Castañón Delgado, Espinedo (P. L.)	920	39	260	Pradera 4.ª Rústica.
PL-61-OT	Sixto Alvarez, Espinedo (P. L.)	1.150	39	271	Pradera 4.ª Rústica.
PL-62-OT	Sixto Alvarez, Espinedo (P. L.)	1.470	39	271	Pradera 4.ª Rústica.
PL-63-OT	Herederos de Celestino Suárez, Piñera (P. L.)	1.280	39	273	Pradera 4.ª Rústica.
PL-64-OT	Herederos de Celestino Suárez y otros, Piñera (P. L.)	20	—	—	Camino, Rústica.
PL-65-OT	Antón García García, Piñera (P. L.)	400	39	276	Cereal 4.ª Rústica.
PL-66-OT	Herederos de Jeremías Ruiz, Piñera (P. L.)	288	39	274	Pradera 4.ª Rústica.
PL-67-OT	Oliva Alvarez, Piñera (P. L.)	390	39	287	Pradera 4.ª Rústica.
PL-68-OT	Amado Fernández, Piñera (P. L.)	330	39	293	Pradera 4.ª Rústica.
PL-69-OT	Remedios García Fernández, Piñera (P. L.)	385	39	262	Monte bajo 1.ª Rústica.
PL-70-OT	José Sánchez, Campomanes (P. L.)	200	39	296	Pradera 4.ª Rústica.
PL-71-OT	José Sánchez y otros, Campomanes (P. L.)	16	—	—	Camino, Rústica.
PL-72-OT	Constancia González Pola, Piñera (P. L.)	250	39	275	Pradera 4.ª Rústica.
PL-73-OT	Vidal García, Piñera (P. L.)	200	39	270	Pradera 4.ª Rústica.
PL-74-OT	Juan González, Jomezana (P. L.)	700	39	210	Pradera 4.ª Rústica.
PL-74-OT bis	María Suárez, Piñera (P. L.)	700	39	210	Arrendatario, Rústica.
PL-75-OT	Pilar García, Piñera (P. L.)	150	39	210	Pradera 4.ª Rústica.
PL-76-OT	Victor García, Piñera (P. L.)	21	39	210	Pradera 4.ª Rústica.
PL-77-OT	Piedad García, Piñera (P. L.)	170	39	210	Pradera 4.ª Rústica.
PL-78-OT	Juan González, Jomezana (P. L.)	110	39	231	Pradera 4.ª Rústica.
PL-79-OT	Joaquín Fernández García, Piñera (P. L.)	170	39	219	Cereal 3.ª Rústica.
PL-80-OT	Lupe Pulgar, Piñera (P. L.)	460	39	219	Cereal 3.ª Rústica.
PL-81-OT	Amado Fernández, Piñera (P. L.)	370	39	219	Cereal 3.ª Rústica.
PL-82-OT	Herederos de Manuel Gutiérrez, Piñera (P. L.)	800	39	228	Frutal 3.ª Rústica.
PL-83-OT	Constancia González Pola, Piñera (P. L.)	480	39	230	Pradera 3.ª Rústica.
PL-84-OT	Olegario González, Campomanes (P. L.)	800	39	210	Cereal 3.ª Rústica.
PL-85-OT	Herederos de Manuel Gutiérrez, Piñera (P. L.)	1.170	39	210	Pradera 1.ª
PL-86-OT	Angel García González, Espinedo (P. L.)	460	39	210	Pradera 1.ª
PL-87-OT	Presentina Alvarez, Piñera (P. L.)	230	39	210	Cereal 4.ª
PL-88-OT	Pedro Martínez Fernández, Piñera (P. L.)	69	39	233	Cereal 3.ª
PL-89-OT	Leocadia González Castañón, Piñera (P. L.)	1.090	39	233	Cereal 3.ª
PL-90-OT	Angelita González Castañón y otros, Piñera (P. L.)	130	39	171	Cereal 3.ª
PL-91-OT	Carlos Gutiérrez, Piñera (P. L.)	95	39	171	Cereal 3.ª
PL-92-OT	Merita García, Piñera (P. L.)	2.000	39	171	Cereal 3.ª
PL-93-OT	Pedro García Avella, Piñera (P. L.)	1.400	39	170	Cereal 3.ª
PL-94-OT	Presentina Alvarez Fernández, Piñera (P. L.)	980	39	165	Cereal 3.ª
PL-95-OT	Pedro García Avella, Piñera (P. L.)	550	39	166	Cereal 3.ª
PL-96-OT	Herederos de Remigio Alvarez, Piñera (P. L.)	740	39	187	Cereal 4.ª
PL-97-OT	Leocadia González Castañón, Piñera (P. L.)	200	39	164	Pradera 4.ª Rústica.
PL-98-OT	Constancia González Pola, Piñera (P. L.)	890	39	163	Pradera 4.ª Rústica.
PL-99-OT	Presentina Alvarez, Piñera (P. L.)	1.290	39	162	Pradera 4.ª Rústica.
PL-100-OT	Rogelia Alvarez González, Piñera (P. L.)	1.400	30	601	Monte bajo, 1.ª Rústica.
PL-101-OT	Manuel García Avella y otros, Piñera (P. L.)	1.150	30	600	Cereal 3.ª Rústica.
PL-102-OT	Herederos de Manuel Gutiérrez, Piñera (P. L.)	2.120	30	603	Castaños 1.ª Rústica.
PL-103-OT	Delfina Martínez, Piñera (P. L.)	950	30	602	Castaños 1.ª Rústica.
PL-104-OT	Herederos Leónidas García, Piñera (P. L.)	4.038	30	558	Pradera 3.ª Rústica.
PL-105-OT	Luis García Avella, Piñera (P. L.)	2.650	30	555	Pradera 3.ª Rústica.
PL-106-OT	Manuel Martínez Fernández, Piñera (P. L.)	350	30	557	Pradera 3.ª Rústica.
PL-107-OT	Victor García García, Piñera (P. L.)	1.460	30	551	Pradera 3.ª Rústica.
PL-108-OT	Pilar García García, Piñera (P. L.)	1.640	30	550	Pradera 3.ª Rústica.
PL-109-OT	Leónidas García García, Piñera (P. L.)	3.250	30	549	Pradera 3.ª Rústica.
PL-110-OT	María Alvarez García y otros, Piñera (P. L.)	756	—	—	Camino.
PL-111-OT	Vecinal de Piñera (P. L.)	560	30	548	Erial única.
PL-112-OT	Manuel Ania, Espinedo (P. L.)	250	30	497	Pradera 4.ª
PL-113-OT	María Alvarez García, Piñera (P. L.)	370	30	565	Pradera 4.ª

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales (1)		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
PL-114-OT	Sagrario García Alvarez, Piñera (P. L.)	397	30	495	Pradera 4. ^a
PL-114-OT bis	Manuel Ania, Espinedo (P. L.)	397	30	495	Arrendatario.
PL-115-OT	Víctor García García, Piñera (P. L.)	1.430	30	496	Pradera 4. ^a
PL-116-OT	Herederos de Bautista González García, Piñera (P. L.)	1.050	30	566	Pradera 4. ^a
PL-117-OT	Gumersindo Alvarez Fernández, Piñera (P. L.)	330	30	567	Pradera 4. ^a
PL-118-OT	Regino García, Piñera (P. L.)	660	30	568	Pradera 4. ^a
PL-119-OT	Presentina Alvarez Alvarez, Piñera (P. L.)	360	30	439	Pradera 4. ^a
PL-120-OT	Josefina Martínez García, Piñera (P. L.)	840	30	438	Pradera 4. ^a
PL-120-OT bis	Víctor García, Piñera (P. L.)	840	30	438	Arrendatario. Rústica.
PL-121-OT	Josefina Martínez García y otros, Piñera (P. L.)	130	—	—	Camino. Rústica.
PL-122-OT	Josefina Martínez García, Piñera (P. L.)	2.570	30	438	Pradera 4. ^a Rústica.
PL-122-OT bis	Víctor García, Piñera (P. L.)	2.570	30	438	Arrendatario. Rústica.
PL-123-OT	Vecinal de Piñera (P. L.)	1.650	30	437	Monte bajo 2. ^a Rústica.
PL-124-OT	Gumersindo Alvarez Fernández, Piñera (P. L.)	1.410	30	436	Monte bajo 2. ^a Rústica.
PL-125-OT	Leonor Sánchez Valdés, Piñera (P. L.)	2.200	30	434	Monte bajo 2. ^a Rústica.
PL-126-OT	Vecinal de Piñera (P. L.)	3.500	30	433	Monte bajo 2. ^a Rústica.
PL-127-OT	Manuel Ruiz González, Piñera (P. L.)	2.520	30	432	Pradera 4. ^a Rústica.
PL-127-OT bis	Arcadio Fernández García, Piñera (P. L.)	2.520	30	432	Arrendatario. Rústica.
PL-128-OT	Luisa García García, Campomanes (P. L.)	2.740	30	429	Pradera 4. ^a Rústica.
PL-129-OT	Pedro Martínez Fernández, Piñera (P. L.)	730	30	428	Pradera 4. ^a Rústica.
PL-130-OT	Olegario González González, Campomanes (P. L.)	820	30	423	Pradera 4. ^a Rústica.
PL-131-OT	Olegario González González, Campomanes (P. L.)	4.240	30	422	Pradera 4. ^a
PL-132-OT	José Fernández González, Carraluz (P. L.)	2.610	30	421	Pradera 4. ^a
PL-133-OT	José Fernández González y otros, Carraluz (P. L.)	170	—	—	Camino.
PL-134-OT	Remedios García García, Piñera (P. L.)	760	30	247	Pradera 4. ^a
PL-135-OT	José García Martínez, Piñera (P. L.)	970	30	416	Pradera 4. ^a
PL-136-OT	Remedios García García y otros, Piñera (P. L.)	90	—	—	Camino.
PL-137-OT	Josefina Martínez García, Piñera (P. L.)	1.090	30	415	Pradera 4. ^a
PL-138-OT	María Fernández Martínez, Piñera (P. L.)	2.650	30	246	Pradera 4. ^a
PL-139-OT	José Gutiérrez, Gijón	2.640	30	86	Pradera 4. ^a
PL-139-OT bis	Leandro Fernández González, Piñera (P. L.)	2.640	30	86	Arrendatario.
PL-140-OT	Secundino Méndez, Puente Los Fierros (P. L.)	4.800	30	641	Pradera 4. ^a
PL-140-OT bis	Belarmino Delgado, Piñera (P. L.)	4.800	30	641	Arrendatario.
PL-141-OT	Vecinal de Piñera (P. L.)	700	30	261	Erial única.
PL-142-OT	Vecinal de Piñera (P. L.)	2.570	30	262	Leñas única.
PL-143-OT	Francisco Gutiérrez, Reconcos (P. L.)	520	30	80	Pradera 4. ^a
PL-144-OT	Francisco Gutiérrez y otros, Reconcos (P. L.)	240	—	—	Camino.
PL-145-OT	Vecinal de Piñera (P. L.)	10.430	30	264	Leñas única.
PL-146-OT	Francisco García González, Piñera (P. L.)	5.495	30	46	Pradera 4. ^a
PL-147-OT	María González Viejo, La Cortina (P. L.)	840	30	44	Pradera 4. ^a
PL-148-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena	13.240	30	660	M. U. P. 252.
PL-149-OT	José Martínez, La Cortina (P. L.)	4.490	30	37	Pradera 4. ^a
PL-150-OT	Africa González Sánchez, Mieres	2.390	30	36	Pradera 4. ^a
PL-150-OT bis	José Alvarez Martínez, La Cortina (P. L.)	2.390	30	36	Arrendatario.
PL-151-OT	Africa González Sánchez y otros, Mieres	75	—	—	Camino.
PL-152-OT	Africa de La Cortina (P. L.)	3.250	30	34	Leñas única. Rústica.
PL-153-OT	Lourdes González Castañón, Piñera (P. L.)	4.630	30	32	Pradera 4. ^a Rústica.
PL-154-OT	Vecinal de La Cortina (P. L.)	2.370	30	30	Leñas única. Rústica.
PL-155-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena, La Cortina (P. L.)	5.300	30	661	M. U. P. 252. Rústica.
PL-156-OT	Excelentísima Diputación de Oviedo	890	—	—	Camino Pajarés. Rústica.
PL-157-OT	Herederos de Pedro González Alvarez, La Cortina (P. L.)	5.620	31	20	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-158-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena	2.155	30	662	M. U. P. 252. Rústica.
PL-159-OT	Luis Coro González, La Cortina (P. L.)	1.040	31	65	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-160-OT	Francisco González Fernández, Telleo (P. L.)	2.480	31	64	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-160-OT bis	Luis del Coro, La Cortina (P. L.)	2.480	31	64	Arrendatario. Rústica.
PL-161-OT	Hijos de Paulino Menéndez, La Cortina (P. L.)	6.450	31	63	Pastizal 2. ^a Rústica.
PL-162-OT	Luis Coro González, La Cortina (P. L.)	270	31	65	Pradera. Rústica.
PL-163-OT	Pedro González Alvarez, La Cortina (P. L.)	5.890	31	66	Monte bajo 2. ^a Rústica.
PL-164-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena	10.820	31	67	M. U. P. 247. Rústica.
PL-165-OT	José Ruiz García, Ujo (P. L.)	70	31	55	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-166-OT	Emilio Gutiérrez Gal, La Cortina (P. L.)	2.890	31	44	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-167-OT	Victoria Martínez Gutiérrez, La Cortina (P. L.)	8.000	31	41	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-168-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena	6.120	31	314	M. U. P. 247. Rústica.
PL-169-OT	José Gutiérrez Galo, La Cortina (P. L.)	3.550	31	42	Pradera 5. ^a Rústica.
PL-170-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena	3.880	31	312	M. U. P. 247. Rústica.
PL-171-OT	Ayuntamiento de Pola de Lena	39.994	31	310	M. U. P. 247. Rústica.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de la Delegación de Hacienda de Oviedo.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y a los efectos de general conocimiento, se abre información pública sobre el proyecto del embalse de Sorba en la riera Aiguadora (Barcelona), en la cuenca del río Cardoner. Las obras contenidas en el proyecto son:

a) Presa de Sorba, sobre la riera Aiguadora, a 1,8 kilómetros aguas arriba de su confluencia con la riera Gargallá, del tipo de materiales sueltos, de planta recta, de 633 milímetros de longitud de coronación, 75 metros de altura sobre cauce actual, para un embalse de 150 hectómetros cúbicos. Dispone de doble desagüe de fondo con capacidad máxima de 66,6 metros cúbicos por segundo y doble toma de agua, con capacidad máxima de 36,8 metros cúbicos por segundo.

b) Aliviadero de lámina libre y planta curva con canal de 493 milímetros de longitud en la ladera izquierda, para verter en la riera de Gargallá, tiene una capacidad de 120 metros cúbicos por segundo.

c) Azud de derivación en el río Cardoner, junto al denominado Molí del Foch, tipo de gravedad con planta curva, capacidad de vertedero de 813 metros cúbicos por segundo, con labio fijo a 7 metros sobre el cauce y regulación automática de derivación de caudal por tres compuertas «Taintor», de 10 por 7 metros. Las dimensiones de la toma son 2,20 por 2,20 metros.

d) Túnel de trasvase de lámina libre, de sección circular de 2,20 metros de diámetro; pendiente, 0,000857; longitud, siete kilómetros, con obra de toma en el azud mencionado y obra de desembocadura, de tipo rápida, con capacidad de travase de 6,18 metros cúbicos por segundo.

e) Carretera de acceso a la presa desde la C.-1.410, de Manresa a Solsona, punto kilométrico 34,200 y longitud, 4.850 metros. Ancho de calzada, siete metros, con pavimento de aglomerado asfáltico. Contiene un puente sobre el Cardoner, de 90 metros de longitud y altura máxima de pilas de 4,55 metros.

f) Variante de la carretera C-149, de Pons a Ripoll, de 600 metros de longitud, con un viaducto sobre la riera Aiguadora, de 282,06 metros de longitud y altura máxima de pilas, 35 metros.

g) Poblado para la Administración, en las proximidades de la presa, compuesto por una casa de Administración, dos viviendas tipo A, cuatro viviendas tipo B, un laboratorio oficina, un almacén y un cuartel de la Guardia Civil.

Las distintas obras que se mencionan afectan a los términos municipales de Montmajor y Cardona, en la provincia de Barcelona, y a los de Lladurs, Olius y Navés, en la provincia de Lérida.

Lo que se hace público para general conocimiento, publicando el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», al efecto de que, de conformidad con las disposiciones vigentes, cualquier interesado pueda examinar el proyecto antes referido en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 10 bis), durante el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona y Lérida, y formular en dicho plazo y por escrito las alegaciones que estime procedentes en la citada Confederación o en las Alcaldías de Montmajor y Cardona (provincia de Barcelona), y Lladurs, Olius y Navés (provincia de Lérida).

Barcelona, 14 de junio de 1976.—El Ingeniero Director.—4.919-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Vecindario de Vall», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 1,125 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero, y E. T. «Vecindario de Vall», de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 585.665 pesetas.

Expediente: 164-76/780.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.099-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV y E. T. «Castellar», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Llambilles y Quart.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 2,270 kilómetros, de línea aérea, con conductores de aluminio-acero, y final en la E. T. «Castellar», de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 2.097.000 pesetas.

Expediente: 211-76/786.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.111-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 3 KV y E. T. «La Ginestera», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Cooperativa Mollonesa de Fluido Eléctrico», Molló.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el paraje denominado La Ginestera, perteneciente al término municipal de Molló.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea mixta, de 0,055 kilómetros de trazado, con conductores de aluminio-acero de 23,59 milímetros cuadrados de sección (aérea), y de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección (subterránea). Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 160 KVA., a 3/0,220-0,125 KV.

Presupuesto: 359.070 pesetas.

Expediente: 1.419-75/130.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.864-D.

MINISTERIO

DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Industrias Mecánicas Ruedarsa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Industrias Mecánicas Ruedarsa, S. A.»

Domicilio: Paseo de Talleres, números 42-44, Madrid.

Directores-Gerentes: Don José Rueda Couto y don Emilio García Pulgarín.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Transmisión-Ruedarsa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al personal de la Sociedad de cuestiones internas de la misma, fundamentalmente las de tipo social. Comprenderá los temas de: Información técnica sobre los trabajos efectuados en la Empresa, información sobre aspectos jurídicos y sociales de las relaciones laborales, asuntos sociales de la Empresa, información sobre actividades del Grupo de Empresa, formación, amenidades y pasatiempos.

Director: Don Juan Vilachao Barrera (publicación eximida de Director Periódista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—9.314-C.

BANCO MERIDIONAL

Balance al 30 de junio de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja	5.560.175,21		Desembolsado	600.000.000,00	
Banco de España, cta. cte.	323.398.473,72		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. de cto.	—		En cartera	—	800.000.000,00
Entidades de Crédito y Ahorro	632.116.024,61		II. Reservas:		
Monedas y billetes extranjeros	—	961.074.673,59	Estatutarias	—	
II. Cartera de efectos:			Voluntarias	9.717.856,66	
Efectos de comer. hasta 90 días.	703.914.867,81		Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	1.735.457,12	
Efectos de com. hasta 18 meses.	512.498.329,18		Otras reservas oblig. y especia.	—	
Efectos de comer. hasta 3 años.	517.591.015,76		Primas emisión	14.800.000,00	26.253.312,78
Efect. de comer. a mayor plazo.	—		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		
E. de com. en mon. ext. (v. ef.).	—		III. Entidades de Crédito y Ahorro:		
Cupones descont. y tits. amort.	—	1.733.994.212,73	Banco de España, cto. dispuesto.	63.000.000,00	
III. Cartera de títulos:			Banco de España, cto. disponib.	—	
Fondos públicos	336.250.889,00		Entidades de Crédito y Ahorro.	1.430.774.253,13	1.493.774.253,13
Otros valores	581.301.370,32	919.561.259,32	IV. Acreedores:		
IV. Créditos:			Cuentas corrientes a la vista	312.665.197,60	
Deudores con garantía real	309.251.775,38		Cuentas de ahorro	228.457.573,50	
Deudores varios a la vista	192.854.420,22		Imposic. a plazo infer. a 2 años.	1.419.697.981,97	
Deudores a plazo	17.491.694,98		Imposiciones a 2 o más años	35.605.545,00	1.996.429.298,07
Deudores en monedas extranj.	—		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación:		
V. Deudores por acept., avales y créd. document.			Bonos de caja	—	
VI. Accionistas	—	519.597.890,59	Obligaciones	—	
VII. Acciones en cartera	—	87.666.250,75	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).		
VIII. Mobiliario e instalaciones	42.417.190,13		Efectos y demás obligaciones a pagar	5.275,84	
IX. Inmuebles	1.090.000,00		VII. Aceptaciones, avales y créd. document.	4.991.515,83	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			IX. Cuentas diversas	87.666.250,75	
Banco de España, cta. corriente.	—		X. Cuentas de orden	121.746.484,90	
Fondos públicos	—		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Papel de la «Reserva Social»	—		Resultados del ejercicio	—	
Otros valores mobiliarios	—		Remanente de ejerc. anteriores	—	
Inmuebles	—		Suma		
Mobiliario e instalaciones	—			5.193.080.128,34	
Otros bienes	—		Depositantes		
XI. Cuentas diversas:				3.082.750,00	
Pérdidas y Ganancias	—		Suma		
Otros conceptos	65.461.914,20	65.461.914,20		5.193.080.128,34	
XII. Cuentas de orden				862.216.737,04	
				3.082.750,00	
Depósitos		3.082.750,00			
Suma		5.193.080.128,34	Suma		5.193.080.128,34

Madrid, 30 de junio de 1976.—10.488-C.

COMERCIAL AUTOMOVIL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA (CAYASA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 1975, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Hispano Tensina, S. A.», con «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hispano Tensina, S. A.».

2. Subrogación de «Hispano Tensina, Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», con carácter general y sin limitación.

3. Los accionistas de CAYASA recibirán, en pago de sus respectivas participaciones en la Sociedad, cuatro acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, emitidas a este fin por «Hispano Tensina, S. A.», por cada once de las poseídas y entrega por aquéllos, en metálico, de 16,27 pesetas. Los accionistas de CAYASA podrán agrupar sus respectivas acciones para ejercitar dicho canje.

4. Se reconoce a los accionistas ausentes en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.» (CAYASA), su facultad de separarse de la Sociedad dentro del plazo de tres meses, contado desde la fecha del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Heraldo de Aragón», recibiendo trescientas veinte pesetas, en metálico, por acción poseída.

5. Se concede, igualmente, un plazo de tres meses, contados en la misma forma que anteriormente se ha indicado, a los acreedores de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», para que puedan hacer efectivos, y en metálico, sus respectivos créditos.

Zaragoza, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.352-D. y 3.ª 14-7-1976

HISPANO TENSINA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 1975, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Hispano Tensina, S. A.», con «Comercial Automóvil

y Agrícola, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hispano Tensina, S. A.».

2. Subrogación de «Hispano Tensina, Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», con carácter general y sin limitación.

3. Los accionistas de CAYASA recibirán, en pago de sus respectivas participaciones en la Sociedad, cuatro acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, emitidas a este fin por «Hispano Tensina, S. A.», por cada once de las poseídas y entrega por aquéllos, en metálico, de 16,27 pesetas. Los accionistas de CAYASA podrán agrupar sus respectivas acciones para ejercitar dicho canje.

Zaragoza, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.353-D. y 3.ª 14-7-1976

EURIMPOR, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Urbanización Industrial Lomo Blanco (Las Torres), de esta ciudad, el próximo día 7 de agosto, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente

día, 8 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, para desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si se considera, del acta anterior.
- 2.º Acuerdos sobre ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Facultar al Presidente para otorgar escritura declaración de obra nueva del edificio propiedad de la Sociedad sito en la Urbanización Industrial Lomo Blanco —Las Torres—, calle Artenara, sin número.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pérez Hernández.—10.395-C.

SOCIEDAD DE GESTION Y COOPERACION FINANCIERA, S. A. (SOGECOFI)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 12 de julio de 1976 se hará efectivo el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1975.

Este dividendo se abonará a razón de 417,50 pesetas líquidas por acción para la totalidad de las acciones números 1 a 16.000.

El pago del citado dividendo se efectuará contra estampillado de los títulos en las sucursales de Madrid, Barcelona y Valencia de la «Société Générale de Banque en Espagne».

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Oliete.—10.465-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Reparto de dividendo complementario de beneficios del año 1975

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1975, se pagará a las acciones un dividendo complementario, cuyos importes brutos y líquidos por acción son los siguientes:

A las acciones números 1 al 11.624.823, ambos inclusive, 20 pesetas bruto; líquido, 16,70 pesetas.

A las acciones números 11.624.824 al 11.783.028, ambos inclusive, procedentes de la convertibilidad de las obligaciones de la emisión marzo 1972, que participan en los resultados sociales a partir de 21 de marzo de 1975, 15,671 pesetas bruto; líquido, 13,085 pesetas.

A las acciones números 11.783.027 al 11.774.428, ambos inclusive, procedentes de la convertibilidad de las obligaciones de la emisión de mayo de 1967, que participan de los resultados sociales a partir del 21 de mayo de 1975, 12,328 pesetas bruto; líquido, 10,294 pesetas.

Y a las acciones números 11.774.429 al 14.129.314, ambos inclusive, procedentes de la ampliación de capital efectuada en el mes de octubre de 1975, que participan de los resultados sociales a partir de 1 de diciembre de 1975, 1,698 pesetas bruto; líquido, 1,418 pesetas.

El pago se efectuará a partir del próximo día 15 de julio, contra entrega del cupón número 59 de todas las acciones de esta Sociedad, en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades: Banco Hispano Ameri-

cano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en las Bancos: de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya, y Zaragoza, en todas las Sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 1 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.473-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones Emisión 1970 de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1970, que el día 15 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, el sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 10 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.591-13.

VALDIN, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Central	936.802,71	Capital	210.000.000,00
Banco Español de Crédito	156.415,23	Reserva legal	4.465.873,35
Cartera de valores	230.416.453,86	Fondo de fluctuación de valores	8.931.746,71
Dividendos a cobrar	90.814,00	Reserva voluntaria	7.349.652,43
Deudores por venta de valores	748.324,50	Acreeedores por compras de valores	755.130,60
Otros deudores	4.375,00	Otros acreeedores	285.064,00
Gastos constitución	2.900.510,80	Resultado del ejercicio	3.667.491,51
Gastos ampliación de capital	201.262,50		
Total	235.454.958,60	Total	235.454.958,60

Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	359.503,00	Cupones y dividendos de la cartera	4.456.149,66
Pérdida en venta de títulos	118.277,90	Intereses bancarios	72.027,75
Amortización gastos constitución	362.542,50		
Amortización gastos ampliación de capital	22.362,50		
Resultado del ejercicio	3.667.491,51		
Total	4.528.177,41	Total	4.528.177,41

Cartera de Valores a 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Clase	Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor sobre cambio medio en diciembre
45.313	Acciones	«El Águila» Fábrica de Cervezas	22.656.500	49.367.210,50	37.369.225
28.254	Acciones	Cía. Española de Petróleos	14.127.000	38.521.019,85	60.647.211
8.502	Acciones	Banco Central	4.251.000	37.043.395,71	37.591.593
14.533	Acciones	Banco de Fomento	7.266.500	50.532.790,75	45.162.752
24.613	Acciones	Banco Español de Crédito	6.153.250	46.404.649,60	38.919.500
24.613	Derechos	Banco Español de Crédito	—	—	4.770.248
2.953	Acciones	Española de Inversiones	1.478.500	1.483.201,75	2.820.115
1.230	Acciones	Financiera de Títulos	615.000	617.845,00	796.770
13	Acciones	Financiera de Títulos	325	340,40	364
1.071	Acciones	Banco Vitalicio	535.500	6.428.000,00	6.426.000
			57.081.575	230.416.453,86	232.457.776

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Consejero Delegado, José Daurella.—3.463-D.

HOTELERA ICODENSE, S. A.

(HOTISA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el Hotel Amarca, playa de San Marcos, el día 29 de julio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuese del caso, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa, cuentas y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1975.
2. Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Icod, 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.477-C.

HOTELERA ICODENSE, S. A.

(HOTISA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el Hotel Amarca, playa San Marcos, el día 29 de julio del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuese del caso, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Icod, 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.478-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo trimestral a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, como segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1976, la cantidad de 11,25 pesetas para cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 a 12.1000.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 15 del presente mes de julio, a través de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco de Madrid y Banco Occidental.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Consejero-Secretario, José Serrano Terrades.—10.480-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

OBLIGACIONES EMISION 1973

Sorteo de amortización

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1973 que deben ser amortizadas este año tendrá lugar el día 29 de julio de 1976, a las cinco y cuarto de la tarde, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, 2/64 (San Andrés), de Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1976.—«Maquinaria Industrial, S. A.»: P. P., Luis Cornet, Apoderado.—10.485-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Anuncio

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones 6,95 por 100, emisión 1963, de esta Sociedad, que a partir del 1 de junio de 1976 quedaron amortizadas 460 obligaciones, correspondientes a los números siguientes:

651	al	660	12.751	al	12.800
1.051		1.100	14.201		14.250
3.201		3.250	14.851		15.000
6.751		6.800	16.901		16.950
8.101		8.150	17.951		18.000

El acto del sorteo de amortización, celebrado el 31 de mayo de 1976, fue autorizado por el Notario don Enrique Gabbarró Samsó, de esta ciudad.

El pago del importe de las obligaciones amortizadas, con deducción de 17 pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa entrega de los títulos, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, 2/64 (San Andrés), a partir de esta fecha, to-

dos los martes no festivos, de diez a doce horas de la mañana.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 39 y siguientes.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—«Maquinaria Industrial, S. A.»: P. P., Luis Cornet, Apoderado.—10.486-C.

ALL-FIX, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, en calle Zumea, 3/n., Andoain, Guipúzcoa, y en su caso en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

— Aumento de capital y consiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los accionistas que acrediten sus derechos en las oficinas de la Sociedad.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de tres acciones, pudiendo agruparse acciones para obtener el mencionado derecho.

Andoain, 8 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.511-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS A. DE GASPARI, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 14 de junio de 1976, se amplía el capital social en 5.000.000 de pesetas. El plazo de suscripción dará comienzo el 15 de julio de 1976, y terminará el 15 de septiembre de 1976. Los 5.000.000 de pesetas estarán representados por mil acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 401 al 1.400, inclusive, con iguales derechos que los anteriores, a partir del cierre de la emisión. Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de cinco acciones por cada dos que posean, finalizando su derecho el 15 de agosto de 1976. En el acto de la suscripción se efectuará el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid en el domicilio social. Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darlas la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo, Ricardo Melero Guaza.—10.335-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).